



ACTA DE ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-EPS SEDACUSCO – DERIVA DE LP-01-2024 EPS SEDACUSCO S.A. “ADQUISICION E INSTALACION DE REGISTRADOR DE DATOS PARA PRE LOCALIZACION DE FUGAS CON UN SISTEMA DE PATRULLAJE EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA PIURAY”

En la ciudad del Cusco siendo las 10:00 horas del día 17 de setiembre de 2024 en la sala de reuniones de la Gerencia de Mantenimiento de la EPS. SEDACUSCO S.A. sito en la Av. Anselmo Álvarez N° 364 Wánchaq Cusco, contando con la presencia del Comité Designado mediante Resolución N° 034-2024-GG-EPS. SEDACUSCO S.A de fecha 26 de enero del 2024, conformada por:

TITULAR	
Presidente	ING. RAMIRO SALAS ALVAREZ
Miembro 1	ING. LIZBETH QUISPE SARAVIA
Miembro 2 (SUPLENTE)	BACH. JOSE YORDAN DEL CASTILLO ZEGARRA

El presidente del Comité a continuación procede a verificar el registro electrónico de participantes en el SEACE y es como sigue:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	2024-08-22 17:59:42.0	Válido
2	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-31 17:24:11.0	Válido

Acto seguido se procedió a la verificación y presentación de ofertas electrónicamente por parte de los postores y es como sigue:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	16/09/2024	Válido

El Comité procede a revisar la documentación de presentación obligatoria para la admisión:

Ítem	POSTOR	Anexo 01	Anexo 02	Anexo 03	Anexo 04	Anexo 05	Anexo 06
1	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	cumple	cumple	cumple	cumple	No corresponde	cumple

De conformidad con el numeral 73.2 del Art. 73° del RLCE se procede con la revisión de las Ofertas Técnicas de los mencionados postores, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases, cuyo resultado es como sigue:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	EETT.	Admisión
1	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	Cumple	Admitido

En fecha 17 de setiembre del 2024 el comité se selección solicita al postor J.S. INDUSTRIAL SAC. La reducción de su oferta económica mediante MEMORANDUM N° 204-2024-DCGP-GO-EPS SEDACUSCO S.A.

En fecha 20 de setiembre del 2024 el proveedor J.S. INDUSTRIAL S.A.C., mediante carta 2024-0919-1-AC Da respuesta a la solicitud de reducción de oferta económica, reajustando su oferta el mismo que supera el valor referencial de la contratación.

En fecha 20 de setiembre del 2024 el comité de selección solicita a la Gerencia General la ampliación de certificación de crédito presupuestal con informe 512-2024-DAC-EPS SEDACUSCO S.A. en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su Artículo 68.4 para la continuidad del proceso de selección.

En fecha 23 de octubre del 2024 la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo informa que no cuenta con la ampliación de crédito presupuestario con informe 264-2024-GPD-EPS SEDACUSCO S.A.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]



En fecha 25 de octubre del 2024 el comité de selección informa mediante INFORME 588-2024-DAC-GC a la Gerencia de Administración y Finanzas que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el presente proceso por parte del comité.

El comité de acuerdo al Art. 68.5 del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado el cual indica que: "En caso no se cuenta con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del titular de la entidad, conforme se requiere en los numerales precedentes, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE"

El comité de acuerdo al Art. 65.1 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado se declara **DESIERTO** el presente proceso, finalmente se acordó ejecutar los actos destinados a la información mediante el SEACE y acciones correspondientes.

No habiendo ninguna observación concluye este proceso siendo las 10:00 horas del 05 de febrero del 2025, extendiéndose el acta en hojas sueltas que se adhieren al libro de Procesos de Selección de la institución legalizado por Notaria Publica de Cusco Mercedes Salazar Puentes de la Vega en fecha 22 de octubre de 2021 bajo el número 523-2021. El acta se adhiere a fojas 655 y 656

ING. RAMIRO SALAS ALVAREZ

ING. LIZBETH QUISPE SARAVIA

BACH. JOSE YORDAN DEL CASTILLO ZEGARRA